

EXP. P.A. 36/2024

RESOLUCIÓN DE CONVALIDACIÓN DE EXPEDIENTE DE TRAMITACIÓN ANTICIPADA A ORDINARIA

El presente expediente tiene por objeto la contratación del **SUMINISTRO DE UN TOMÓGRAFO DE COHERENCIA ÓPTICA Y UNA TORRE DE CIRUGÍA LAPAROSCOPIA PARA EL HOSPITAL MARINA BAIXA**, teniendo especial consideración en gestión de la calidad ambiental, así como la utilización de métodos y productos respetuosos con el medio ambiente y la salud.

ANTECEDENTES DE HECHO

1.- Siendo informado el expediente por la Abogacía General del Área de Sanidad en fecha 17 de noviembre de 2023 (nº CT 880-2023) para su tramitación de forma anticipada y trasladado a la Intervención Delegada el día 1 de diciembre de 2023 para su intervención previa. Y habida cuenta que ésta no ha podido realizarse y que ya está en vigor el presupuesto aprobado para el ejercicio 2024, el expediente fue devuelto en fecha 16 de enero de 2024.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.- A los efectos previstos en el Artículo 52 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de la convalidación de los actos administrativos.

2.-El Conseller de Sanidad de acuerdo con el artículo 28 I) Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, en relación con el Decreto 135/2023, de 10 de agosto, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Sanidad (DOGV núm. 9647/25.07.23), así como el Decreto 112/2023, de 25 de julio, del Consell, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las Consellerias de la Generalitat, actuando mancomunadamente por delegación, el Gerente y la Directora Económica del Departamento de Salud de Marina Baixa, en virtud de las facultades que confiere el apartado segundo punto dos de la Resolución de 01 de noviembre de 2023, del Conseller de Sanidad, por la que se delegan competencias en materia de contratación y de gestión económica en determinados órganos de la Conselleria (DOGV nº 9718 de 06.11.2023).

RESUELVO

1.- Convalidar el informe jurídico emitido en fecha 17 de noviembre de 2023 por la Abogacía General nº CT 880-2023 de tramitación anticipada en referencia al expediente 36/2024 **“SUMINISTRO DE UN TOMÓGRAFO DE COHERENCIA ÓPTICA Y UNA TORRE DE CIRUGÍA LAPAROSCOPIA PARA EL HOSPITAL MARINA BAIXA”**, una vez realizados los cambios necesarios para su tramitación ordinaria.

En Villajoyosa, a fecha de las firmas electrónicas

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MARINA BAIXA

RESOLUCIÓN de 1 de noviembre de 2023, del Conseller de Sanidad, por la que se delegan competencias en materia de contratación, gestión económica y gestión de tasas sanitarias en determinados órganos de la Conselleria. DOCV 9718 de 6/11/2023

EL GERENTE

LA DIRECTORA ECONÓMICA

Fdo.: Pascual Pastor Roca

Fdo.: María José González del Moral

Hospital Marina Baixa de la Vila Joiosa

Av. Alcalde En Jaume Botella Mayor, 7 • 03570 – La Vila Joiosa • Tel. 96 690 72 08 • Fax 96 691 27 46

1